

## Analizan labor de Comité ético científico institucional

30 JUN 2009



El Comité Ético Científico plantea un número mayor de reuniones por mes para solucionar los atrasos en el estudio de las propuestas de investigación (foto: Luis Alvarado)

El establecimiento de fechas límite para entregar y recibir proyectos y el aumento de reuniones de los representantes del Comité Ético Científico son algunas de las soluciones que planteó la microbióloga M.Sc. Laya Hun Opfer durante su exposición sobre la labor de dicho organismo, efectuada el 12 de junio en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Hun explicó que de este modo, los y las investigadoras podrán entregar proyectos a partir del mes de febrero y hasta la última semana de noviembre, de forma que ese comité tenga la posibilidad de revisar las propuestas de forma más eficiente. Además, planteó que las reuniones para analizar los trabajos pasarán de dos a tres por mes.

También aclaró que las mayores quejas que formulan investigadores ante el Comité Ético Científico es la falta de rapidez en la aprobación de los proyectos. La expositora aclaró que en esto incide el tiempo que transcurre una vez revisada la propuesta, cuando las y los autores de los trabajos tienen quince días para entregar las correcciones hechas y casi nunca cumplen con ese plazo.

El Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica es un órgano adjunto de la Vicerrectoría de Investigación, se creó en junio de 2000 con el objetivo de evaluar la ética en las propuestas de investigación y fortalecer el respeto a la dignidad humana en las investigaciones que involucran a los seres humanos.



La M.Sc. Laya Hun, expone la cualidad más importante del consentimiento informado, "el paciente, en palabras muy simples, tiene que entender lo que está en esta propuesta complicada que vamos a investigar" (foto: Luis Alvarado)

Actualmente, está conformado por siete personas; seis representantes de distintas facultades que están involucradas con la investigación científica en la que participan seres humanos y un representante de la comunidad, nombrados durante seis años.

La M.Sc. Hun dijo que para mejorar el flujo de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Costa Rica, las propuestas deben ser claras, éticas y poco riesgosas para los sujetos que participan en las pruebas de las investigaciones.

Una de las dificultades que señaló la especialista en virología es la imposibilidad de dar seguimiento "in situ" a las investigaciones y de los atrasos en la aprobación de las propuestas. Para solventar esta situación, el órgano solicita informes del progreso y a partir de ello se decide si se visita o no el sitio donde se realiza el trabajo.

Planteó, además, la relevancia del valor científico y social de los proyectos, la validez científica, el consentimiento informado y la idoneidad de los y las investigadoras para obtener este consentimiento, como pilares de la actividad investigativa que se realiza en la Universidad de Costa Rica.

En tanto a la validez científica, Hun comentó que hay una "delicada separación entre la práctica profesional y la investigación ", es decir no se pueden tener la participación de sujetos en la investigación que sean pacientes en las labores profesionales. Agregó que no

se puede realizar un doble papel pues "es antiético, es sesgado, es incorrecto" y de ello dependerá la idoneidad del investigador.

Mayela Castillo Villachica.
Periodista Oficina de Divulgación e Información mayela.castillo@ucr.ac.cr